



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7269

Aprobación del expediente núm. 21/2020 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio de 2020, por crédito extraordinario (CE03/2020)

El Pleno del Consejo de Mallorca en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020, ha aprobado el expediente núm. 21/2020 de modificación de créditos, por crédito extraordinario (CE03/2020), en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2020, al objeto de poder atender los gastos, las aplicaciones a los que se tenían que imputar no se habían incluido en el presupuesto de 2020 o se han de reajustar los créditos para atender las necesidades especificada en las memorias correspondientes y de las que hay constancia en los antecedentes del expediente.

De acuerdo con el art. 177.6 del RD Legislativo 2/2004, que recoge el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este acuerdo aprobatorio será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que se promuevan, las que se sustanciaran dentro del plazo de ocho días siguientes a la presentación, y se entenderán desestimadas si no se notifica su resolución al recurrente dentro de este plazo.

Palma, 6 de agosto de 2020

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

